KUÑANGUÉRA YKEKO
Ministerio de la
MUJER

ORDEN DE SERVICIOS Nº 074	O.S. Institucional Nº 074

Nivel de Entidad:	12 Ministerio de la Mujer	Fecha de Emisión : 17/03/2020	
Entidad:	14 Ministerio de la Mujer		
Unidad Compradora (Código SICP)	1010		
ID del Llamado:	359.061	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES			
Proveedor:	MOLINAS IMPORT SERVICIOS GENERALES DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS	RUC:	2115390-6

Vehículo: MOTO KENTON - MODELO: GL125 - CHAPA: BEL173

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	143.1	REPARACION DE CARBURADOR	Unidad	N/A	N/A	1	100.000	100.000
2	143.4	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	Unidad	N/A	N/A	1	200.000	200.000
3	143.5	BATERIA DE 12 V 12 AMP	Unidad	N/A	N/A	1	229.075	229.075
4	143.8	CAMBIO DE BUGIA	Unidad	N/A	N/A	1	30.000	30.000
5	143.12	CAMBIO DE SEÑALEROS	Unidad	N/A	N/A	1	100.902	100.902
6	143.3	REPARACION DE AMORTIGUADORES	Unidad	N/A	N/A	1	200.000	200.000
7	143.9	CAMBIO DE ZAPATA DE FRENO	Unidad	N/A	N/A	1	124.083	124.083
8	143.10	REPARACION DE ESPEJOS RETROVISORES	Unidad	N/A	N/A	1	20.000	20.000
9	143.2	REPARACION DE MOTOR	Unidad	N/A	N/A	1	300.000	300.000
10	143.16	CORONA, CADENA Y PIÑON	Unidad	N/A	N/A	1	441.788	441.788
						TOTAL		1.745.848

SON GUARANÍES: Un millon setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 17 de marzo de 2020.-	Hasta: 31 de marzo de 2020.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **Para las reparaciones mayores: Hasta diez (10) días hábiles después de haber remitido la Orden de Servicio. Para reparaciones menores: Hasta cinco (5) días hábiles después de haber remitido la Orden de Servicio.**

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer - Presidente Franco esq. Ayolas - Edificio Ayfra Piso 13 Bloque B

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Mujer.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	240	10	1	99	1.745.848
						Total:			1.745.848

Molinas Import
de Miguel Molinas
Monteviden 939 Asunción
Cel: 0982 93 72 51
E-mail: molinas76py@hotmail.com

20-03-20
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Francisco J. Paredes
Jefe de Transporte
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Lic. Bladismir Gallano M.
Director
Dirección de Contrataciones
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Molinas Importaciones

De Miguel Alberto Molinas

Servicios Generales

Montevideo N° 955 ent/ Manduvira Y Piribebuy - Email.: molinas76py@hotmail.com
Cel.: (0982) 937 251 - Asunción - Paraguay

Timbrado N° 13590429
Fecha Inicio Vigencia 20/08/2019
Fecha Fin Vigencia 31/08/2020
R.U.C.: 2115390-6

NOTA DE REMISION

001-002 0000377

Fecha de Emisión: 30/03/2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de la Mujer RUC o C.I.: 80009971-0

Domicilio:

DATOS DE TRASLADO

Motivo del traslado: Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta N°: Número de Timbrado:

Fecha de expedición:

Fecha de inicio del traslado: Fecha estimada de término del traslado:

Dirección del punto de partida:

Ciudad: Departamento:

Dirección del punto de llegada:

Ciudad: Departamento:

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca de Vehículo: Moto Kenton GL 125

Número de registro Único del Automotor (RUA): BEL 173

Número de registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO:

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.:

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/ Datos de relevancia de la Mercadería)
1		Reparacion de carburador
1		Reparacion Sistema electrico
1		Bateria de 12 V 12 AMP
1		Cambio Bugia
1		Cambio Señalero
1		Reparacion Amortiguadores
1		Cambio Zapata de freno
1		Reparacion de Espejo Retrovisores
1		Reparacion de Motor
1		Corona, cadena piñon

RECEPCIÓN DE MERCADERÍA - Firma: **Aclaración:** Francisco Paredes **RUC/C.I.:** 2.948.042

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderías